



**24ª Conferencia General y Asamblea General de ICOM
MILÁN 2016
BECA DE AYUDA DE VIAJE**

INSTRUCCIONES GENERALES

Criterios aplicables a todos(as) los(as) candidatos(as):

GENERALIDADES: Podrán postular en forma individual todos los socios que cumplan con las condiciones establecidas más adelante. En el caso de los socios Institucionales tendrán la posibilidad de presentar a un (1) candidato que los represente.

1. Sólo los(as) socios(as) que hayan pagado sus cotizaciones en 2015 y 2016 podrán presentar su candidatura. Se considerará pagada la cuota de membresía 2016, si se ha cancelado a lo menos una parte de ella (aunque no sea el total del año). Se considerará también aquellos socios que hayan pagado la totalidad de la membresía 2016 y a lo menos dos años anteriores al 2015.

2. Todas las candidaturas deberán incluir los siguientes antecedentes:

- Una declaración del candidato(a) (máximo 500 palabras) explicando sus motivaciones para asistir a la Conferencia General, así como, los beneficios que ésta le aportará.
- El Curriculum Vitae del/la candidato(a), en el que indique su formación, su experiencia profesional, sus publicaciones, así como el detalle de sus responsabilidades actuales en el seno de su institución (en una página máximo)
- Formulario de inscripción debidamente completado.
- Carta de presentación de la institución (Si procediera)

3. En lo que respecta a la asignación de becas, la prioridad se acordará a los(as) candidatos(as):

- Que presenten una ponencia en alguna de las reuniones de Comités Internacionales, durante el desarrollo de la Conferencia General.
- Que demuestren una buena comprensión de las ventajas a considerar de su presencia en la Conferencia General, de acuerdo en lo destacado en su candidatura.
- Su participación activa dentro de ICOM y/o sus Comités.
- Su antigüedad en ICOM.

4. A su regreso dentro del plazo de un (1) mes cada becario(a) deberá entregar un reporte a la Directiva de ICOM – Chile, en el que detalle su experiencia, así como, su contribución en las actividades del ICOM.

5. Los socios Institucionales podrán nombrar a un candidato/a a postular a la beca, el que será el representante de su Institución en el concurso. Este candidato deberá ser presentado por su Director (o equivalente) a través de una carta de presentación.

6. La beca se hará efectiva una vez que el candidato acredite su inscripción en la Conferencia.

7. No podrán ser candidatos a la Beca ICOM Chile aquellos/as miembros que hayan postulado a otro Concurso de Becas y se hayan adjudicado una ayuda de viaje o viajen con viáticos de una institución.

La Directiva de Icom-Chile ponderará los antecedentes y asignará las becas.



**24ª Conferencia General y Asamblea General de ICOM
MILÁN 2016
BECA DE AYUDA DE VIAJE**

Fecha límite de postulación: Viernes 7 de Abril de 2016.

[Las candidaturas recibidas después de la fecha indicada, no serán tratadas.]

Los resultados se comunicarán a partir del 15 de ABRIL de 2016, a todos los postulantes.

RECOMENDACIONES

- **Revisar la Página Web de la Conferencia en donde encontrarán información actualizada de MILAN 2016 y donde podrán chequear:**
 - *Valor de inscripción que aumenta a medida que se acerca la fecha del evento.*
 - *Costos generales de estadía y traslados.*
 - *Convenios con hoteles o lugares de alojamiento.*
 - *Convenios con Líneas aéreas.*

LA DIRECTIVA DE ICOM-CHILE

BEATRIZ ESPINOZA – PRESIDENTA
LEONARDO MELLADO – VICEPRESIDENTE
DELIA PIZARRO – SECRETARIA
ADOLFO BAÑADOS – TESORERO.
PATRICIA HERRERA, DIRECTORA

Santiago. ENERO DE 2016



24ª Conferencia General y Asamblea General de ICOM
MILÁN 2016
BECA DE AYUDA DE VIAJE

FORMULARIO DE POSTULACIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL CANDIDATO

APELLIDOS	
NOMBRES	
FECHA DE NACIMIENTO	
INSTITUCIÓN	
FUNCIÓN DENTRO DE SU INSTITUCIÓN	
Nº DE MEMBRESÍA DEL ICOM	
MIEMBRO DEL ICOM DESDE	
MIEMBRO DEL COMITÉ INTERNACIONAL <i>(indicar el nombre del Comité internacional)</i>	

DIRECCIÓN	
TELÉFONO.:	
CORREO ELECTRÓNICO:	

FIRMA POSTULANTE

FIRMA JEFATURA (Si procediera)

FECHA:

TODAS LAS INFORMACIONES SOLICITADAS EN ESTE FORMULARIO DEBEN SER COMPLETADAS, DE NO SER ASÍ
LA SOLICITUD NO PODRÁ SER CONSIDERADA.